

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO
Vélez, treinta y uno (31) de julio de dos mil veinte (2020)

Proceso: ORDINARIO LABORAL 2019-005
Demandante: ECCEHOMO BARBOSA AGUDELO

De conformidad con lo establecido en el Decreto 806 de 2020, por medio del cual, entre otros, adoptó medidas para agilizar los procesos y teniendo en cuenta que aún no han sido notificados todos los demandados, carga procesal de la parte demandante, es del caso reanudar el trámite del mismo.

En consecuencia de lo anterior, se dispone requerir a la apoderada de la parte demandante para que proceda a notificar personalmente al demandado EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL REGIONAL DE VELEZ, la demandada y su reforma, a quien se le correrá traslado por el término de diez (10) días para su contestación.

Cualquier inquietud deberá ser enviada a través del correo electrónico j02ccvelez@cendoj.ramajudicial.gov.co.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

XIMENA ORDOÑEZ BARBOSA
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 002 CIVIL DEL CIRCUITO VELEZ

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

6abb4ade7400608214ea6a0a247a5de16b1679888b4f67abb801f3ebcf033fb

4

Documento generado en 31/07/2020 07:27:49 p.m.